

¡¡¡PORQUE...EN GUARNE VALEMOS TODOS, Y UNIDOS MÁS!!!

PROGRAMA DE GOBIERNO DE LEONARDO FABIO AGUDELO CASTAÑO A LA ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUARNE PERÍODO 2020-2023

Como guarneño de nacimiento, presento mi nombre a consideración de la comunidad, para aspirar a la Alcaldía de nuestro Municipio "Guarne". En contienda electoral pasada votaron por mí más de mil personas (1060), lo que me motiva a seguir consolidando mi proyecto político serio, honesto, responsable, claro, transparente, renovador, cambiante, incluyente, participativo, progresista y servicial, basado en un Gobierno incluyente con justicia para todos.

Te invito a que me apoyes, ya que tengo la suficiente preparación académica (*Abogado, especializado en gestión pública y conciliador en derecho*), experiencia en lo público y privado (*Inspector de policía y tránsito, Personero y Secretario de gobierno encargado y en propiedad, asesor jurídico municipio de Santo Domingo, hospital y servicios públicos, gerente Sotragur s.a., empleado en la Nacional de chocolates, entre otras*) y lo más importante es que, mi gobierno se basará en invertir hasta el último centavo en la comunidad, con lo cual propiciaremos la proscripción de la corrupción.

PILARES PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD JUSTA

PRIMERO: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA. Que comunidad y administración municipal, se complementen para desarrollar, ejecutar y vigilar el progreso y cambio de Guarne.

SEGUNDO: ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DE LO PÚBLICO. Anteponiendo la calidad, productividad y la competitividad para el mejoramiento de las condiciones sociales del entorno guarneño.

TERCERO: PRODUCTIVIDAD. Para hacer de Guarne un municipio eficiente y progresivo.

CUARTO: PRINCIPIOS. COMPROMISO SOCIAL SERIO, no **prometer por prometer**; JUSTICIA, para proporcionar a cada uno lo que le pertenece por Ley; LEGALIDAD estado social de derecho; IGUALDAD, para tratar a cada persona sin discriminación alguna; SERVICIO POR LO SOCIAL; TRANSPARENCIA; RESPONSABILIDAD, para acabar con la apatía y la desconfianza por lo política y público.

QUINTO: IGUALDAD. En el sentido de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de todos los guarneños, en unas condiciones dignas y justas para todos.

FILOSOFÍA PROGRAMÁTICA

VISIÓN: Un municipio modelo de organización y progreso.

MISIÓN: Un municipio como empresa generadora y prestadora de servicios sociales básicos.

VALORES: Componente subjetivo de las personas; a saber, HUMILDAD, HONESTIDAD, SERVICIO, SENSIBILIDAD, SERIEDAD, INTEGRIDAD.

RETOS: Provocar en la comunidad LA MORAL PÚBLICA; EL PROGRESO; LA EQUIDAD; EL PLURALISMO; EL EMPRENDIMIENTO.

METAS CONTEMPLADAS A TRAVÉS DE LÍNEAS DE ACCIÓN

PRIMERO: DESARROLLO SOCIAL para ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA de la población guarneña, fortaleciendo:

a). SECTOR EDUCACIÓN: Para educar con calidad.

- Atención a la educación (*Formal, no formal e informal*), para "GENERAR RIQUEZA HAY QUE GENERAR CONOCIMIENTO".
- Secretaria(o) de educación municipal, elegida(o) por la comunidad educativa pública y privada de Guarne.
- Fortalecer las personerías de cada institución educativa.
- Creación del Fondo Municipal de Prestamos Educativos.
- Se incentivará la mejor institución educativa, aportándole dotaciones.
- Se incentivarán los alumnos mejores bachilleres y mejores pruebas ICFES, con becas, auxilios y préstamos para que continúen sus estudios superiores.
- Gestionar convenios con instituciones de educación superior para establecer programas educativos en nuestro municipio.
- Ofrecer programas de capacitación a los docentes en las áreas de mayor falencia después de un previo diagnóstico.
- Gestionar el cambio de modalidad de nuestras instituciones educativas, acorde a la vocación del municipio: Agropecuaria, industrial y de servicios.
- Gestionar recursos frente a las entidades gubernamentales para optimizar la educación y en lo que al municipio le concierne, destinar los aportes necesarios para tal fin.
- Crear y fortalecer espacios de sano esparcimiento para la comunidad (*Casa del niño, del joven, de la mujer y del adulto mayor*).
- Gestionar la creación de instituciones de educación superior en nuestro municipio.
- Se realizará mantenimiento periódico a los diferentes centros e instituciones educativas del municipio, para garantizar escenarios óptimos para la prestación del servicio educativo.
- Brindar especial apoyo al estudiantado adulto.
- Control social educativo privado y público por la comunidad educativa para evaluar periódicamente el desarrollo académico y así elevar el nivel y la calidad de la educación municipal.
- Se gestionará la canasta educativa mediante la entrega a toda la población escolarizada de colegios e instituciones educativas del municipio de útiles escolares y uniformes.
- Se gestionará la educación en todas las instituciones educativas públicas, la enseñanza mediante la construcción de guías que reemplacen los libros escolares.
- Se gestionará una imprenta municipal que garantizará, entre otras acciones, la entrega de las guías académicas sin costo para toda la población escolarizada de las instituciones públicas del municipio. Además de la publicación de documentos científicos, académicos y literarios entre otros, de personas de nuestro municipio.

b). SECTOR SALUD: Acceso a ella de toda la población.

- Restaurantes escolares que garanticen una vida saludable a través de la alimentación nutritiva para niños y niñas del municipio.
- Prevención a través de cátedras sexuales en colegios e instituciones educativas, para erradicar la sexualidad precoz e irresponsable y propiciar sexualidad madura, saludable y responsable.
- Programas preventivos para una maternidad deseada y responsable.
- Programas preventivos en cuanto al consumo de alucinógenos.
- Programas de maternidad deseada y responsable.
- Propiciar salud al alcance de todos.

- Actualización de la base de datos del sisben y depuración de los registros existentes para ampliar la cobertura (*Reubicación de la población en el nivel del SISBEN al cual en realidad pertenecen*).
- Promoción de programas preventivos en salud, para grupos más vulnerables (*Niveles I y II del SISBEN*).
- Programas de prevención y detección de enfermedades terminales.
- Programas preventivos y de tratamiento de enfermedades sexuales.
- Que las brigadas de salud sean más efectivas a la solución de las necesidades reales de la comunidad.
- Una descentralización en salud para toda la comunidad, llevando a cada rincón del municipio brigadas odontológicas, lúdicas, médicas, deportivas, terapéuticas, psicológicas, visuales, etc.
- Acuerdos interadministrativos con otros municipios respecto a la prestación de servicios en Salud cerca al domicilio del necesitado.
- Promoción del funcionamiento del consejo municipal de seguridad social en salud con amplia participación de la comunidad.
- Liderazgo de una campaña tendiente a exigir a los empleadores radicados en nuestro municipio para que afilien sus trabajadores a la seguridad social en salud, fortaleciendo así el régimen contributivo.
- Monitoreo y vigilancia constante para control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.
- Se ampliará la cobertura del régimen subsidiado que existe en la actualidad.
- Vigilancia permanente de las condiciones de salubridad e higiene en los establecimientos abiertos al público.
- Mejorar la prestación de los servicios de salud en la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, a través de servicios generales las 24 horas del día.
- Gestionar un mejor nivel de servicios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.
- Propiciar a toda la comunidad un instructor fomentador de vida sana (*Aeróbicos, etc.*).

c). SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE: Como complemento de una vida sana.

- Continuación de los programas de construcción de unidades sanitarias familiares en las viviendas que las requieran, en coordinación con las comunidades de cada sector.
- Ofreceremos las asesorías pertinentes a las Juntas Administradoras de acueductos veredales, para la operatividad y mantenimiento de los mismos.
- Ampliación de la cobertura de agua potable.
- Previa concertación con la comunidad y estudios técnicos de viabilidad, ofrecer la operatividad en la prestación del servicio de agua potable, tanto en la zona urbana como rural, por parte de la empresa de servicios públicos, lo que minimizará el costo del preciado líquido, lográndose además mayor calidad de la misma y evitando sobre costos en su valor.
- En coordinación institucional (*CORNARE, MASORA, Municipio, etc.*) fomentaremos los proyectos de ordenamiento ambiental en nuestro municipio.
- Manejo integral de residuos sólidos, propiciando al máximo el reciclaje de basuras disminuyendo así el volumen de desechos orgánicos e inorgánicos y por consiguiente la reducción de costos por transporte, que es el factor que genera más costos en perjuicio de la compra de terrenos para protección de micro cuencas abastecedoras de acueductos.

d). MEJORAMIENTOS Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL: Para una vida digna.

- Promover proyectos de vivienda de interés social.

- Promover programas de construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.
- Se gestionarán y promoverán créditos para vivienda de interés social sin cuota inicial a intereses módicos y largo plazo, con el ánimo de brindar la posibilidad de casa digna a la población en situación miserable, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.
- Gestionar el plan terrazas y lotes por medio del cual se pueda construir en estos sitios que actualmente tienen algún impedimento.
- Se gestionarán los recursos que la ley de vivienda destina para proyectos de esta índole.
- Mejoramientos de vivienda teniendo como prioridad las familias vulnerables del municipio; a saber, discapacitados, mujeres cabeza de hogar, personas de los niveles I y II del sisben, etc.
- Canalizar recursos del ámbito local, regional, nacional e internacional de carácter privado, público, no gubernamental y de los usuarios; para proyectarlos de manera individual, colectiva y sectorial a vivienda para toda la población.
- Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, mediante la gestión de recursos a través de proyectos de cofinanciación.

e). RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: Como complemento de una vida sana, satisfactoria y placentera.

I. Recreación:

- Impulsar la realización de eventos lúdicos, deportivos y recreativos intraescolares, que promuevan la recreación y el deporte a este nivel.
- Conformar el comité municipal de recreación con el fin de fomentar todo tipo de actividades recreativas en la comunidad.
- Gestionar la construcción de espacios recreativos en cada rincón del municipio y/o optimizar los existentes, en los que se pueda divertirse nuestra comunidad (*Parques interactivos, espacios lúdicos, etc.*).
- Fomentar la utilización del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes en forma pedagógica a través de una ludoteca por barrio, sector y por vereda, para crear un espacio para el desarrollo de niños y niñas a través del juego y actividades lúdico-formativas.

f). LEGALIZACIÓN DE PREDIOS: Para darle la titulación mediante las diferentes figuras jurídicas que en tal sentido aplican a los lotes y terrazas.

II. Cultura:

- Fortaleceremos los grupos y expresiones culturales existentes en Guarne a través de capacitación, dotación de instrumentos y uniformes; contratación de los mismos para eventos locales públicos y fomentarla en la parte privada (*ofrecer a través de la casa de la cultura para diferentes eventos en empresas e instituciones a nivel tanto local como nacional*), para que se conviertan en embajadores culturales de nuestro municipio.
- Llevar a cada rincón del municipio profesores en las diferentes artes y oficios, generando igualdad de oportunidades para toda la población rural o urbana de nuestro municipio.
- Adecuación y construcción de bibliotecas urbanas y rurales.
- Se fomentarán y apoyarán los diferentes medios de comunicación existentes en nuestro municipio a través de las pautas comerciales institucionales públicas y fomentar la participación de las privadas en los mismos.
- Apoyar las políticas e iniciativas culturales.
- Proyecto de rescate del patrimonio cultural y ambiental a través del turismo rural y ecológico.

- En Guarne se cuenta con un teatro digno para la realización de eventos para la promoción del arte y la cultura a través de la participación municipal y las comunidades; protegiendo el patrimonio en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Fomento cultural a través del acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio mediante el fortalecimiento de la casa de la cultura y otros espacios dedicados para el tema.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información investigación y comunicación de las expresiones multiculturales del municipio que permitan la construcción de una memoria cultural de Guarne.
- Formular un plan decenal de cultura por el que se formule, oriente y ejecuten los planes, programas, proyectos y eventos municipales de cultura.

III. Deporte:

- El director(a) del INDER será elegido por los deportistas del municipio.
- Creación de escuelas populares de deporte.
- Se tendrán promotores deportivos en las disciplinas de ciclismo, ciclomontañismo, fútbol, microfútbol, patinaje, natación, básquetbol, voleibol y atletismo.
- Si la necesidad lo amerita, se aumentarán promotores de todas las disciplinas deportivas.
- Impulsar dentro del INDER Guarne, una escuela deportiva, en la que toda la comunidad se pueda recrear.
- Fomentar la escuela deportiva de alto rendimiento, para que nuestros deportistas compitan en los diferentes campeonatos y encuentros deportivos metropolitanos, departamentales, nacionales o internacionales.
- Fomentar en los mejores deportistas el espíritu de competitividad, patrocinándolos con recursos públicos y fomentar la participación de recursos privados (*Con transporte, uniformes, capacitaciones, becas deportivas, etc.*) para la participación en eventos tanto locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
- Los seleccionados deportivos que representen a nuestro municipio contarán con su respectivo uniforme.
- Promover y apoyar la creación y la organización de los diferentes clubes deportivos, para que puedan seguir impulsando el deporte en cada modalidad.
- Capacitar permanentemente a los promotores deportivos para que su labor sea cada vez más eficiente, en bien de nuestros deportistas.
- Velar por el mantenimiento y conservación en buen estado de los escenarios deportivos, para que puedan prestar el debido servicio a la comunidad.
- Apoyar la realización de eventos deportivos del nivel regional, nacional e internacional que contribuyan a generar una imagen cada vez mejor de Guarne.
- Brindar las posibilidades de capacitación en otros municipios, a los deportistas guarneños con el fin de elevar su nivel deportivo.
- Gestionar los aportes de patrocinio necesario para la participación de los seleccionados municipales, en las diferentes competencias regionales y nacionales.
- Apoyar la calificación de los árbitros para las diferentes disciplinas deportivas.
- Promoción de todas las disciplinas deportivas y recreativas en todos los barrios y veredas del municipio, como incentivo a una vida saludable y la buena utilización del tiempo libre.
- Gestionar y promover la realización de un campeonato deportivo supramunicipal por año, de todas las diversas disciplinas que a nivel competitivo tenga Guarne con la participación de ligas, clubes o equipos del área subregional, departamental, nacional o internacional.
- Realización de las justas deportivas intercolegiadas por año, con la participación de toda la comunidad deportista escolar (*Colegios e instituciones públicas y privadas*) del

municipio de Guarne para promover la práctica deportiva y lazos de convivencia en la niñez y juventud.

f). PROGRAMAS DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES: Como fundamento de igualdad social.

I. Niñez:

- Los niños requieren de un desarrollo integral, atendiendo a todos los aspectos de su desarrollo cognitivo, socio-afectivo, creativo, motor, etc. Se desea equilibrar su proceso, producto de la falta de madurez física y mental, los que necesitan de especial cuidado y protección, tanto antes como después del nacimiento, abriendo los espacios necesarios para esto (*Parques infantiles, educación preescolar, etc.*), todo orientado al libre desarrollo de su personalidad.
- Vaso de leche y energizante para todos los niños y niñas del municipio escolarizados en la básica primaria, que les garantice su crecimiento y desarrollo.
- Propiciar un ambiente sano en los parques del municipio, evitando la práctica de conductas degradantes al ser humano en los mismos.
- Promover el observatorio de la infancia y su entorno familiar, para monitorear continuamente la situación de la infancia e implementar políticas públicas de infancia que demande el municipio para el buen desarrollo de la población infantil.
- Realización continua de programas de promoción, divulgación, alfabetización de los derechos y los deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- Programas dirigidos a grupos vulnerables (*Niñez, juventud, mujer cabeza de familia, tercera edad*).

II. Juventud:

- Proyectar al joven como un sujeto de derechos y deberes; cambiando la visión que se tiene de ellos como generadores de problemas y violencia, originando programas asistenciales y de prevención referentes a su formación.
- Programas de prevención y represión en el expendio y consumo de alucinógenos al interior de colegios e instituciones educativas.
- Los jóvenes son otro grupo permeable a todas las tendencias y distorsiones sociales, el cual requiere de un preventivo acompañamiento en el deporte, la educación, la cultura ciudadana, etc.
- En nuestra administración se dará pleno apoyo al C.M.J. órgano encargado de "administrar" las necesidades y las posibles soluciones para la juventud de Guarne.
- Concurso jóvenes productivos, por medio del cual la administración municipal de Guarne, con recursos propios y aportes privados, realizará cada año un concurso para seleccionar y premiar diez (10) jóvenes emprendedores y empresarios que demuestren sus habilidades e innovaciones.

III. La Mujer:

- Este sector es muy representativo en el municipio, con su gran capacidad de intervención, gestión y liderazgo en la vida familiar, ciudadana y formativa; han ganado espacios importantes, para atender sus derechos en cualquiera de sus etapas de crecimiento como niñas, jóvenes, adultas y ancianas.
- Apoyaremos decididamente, todas las manifestaciones organizativas de la mujer guarneña, siendo unos defensores absolutos de la equidad de género.
- Apoyo a mujeres cabeza de hogar mediante la compra o la capacitación con grupos u organizaciones de mujeres que oferten bienes o servicios de interés económico, administrativo o municipal.
- Garantizar la participación de la mujer en la administración pública (*Ley de cuotas*).

IV. La tercera edad:

- Como grupo social vulnerable, es prioridad básica su protección en tres frentes: Físico, mental y social.
- Será deber resaltar su labor gestora en la construcción histórica del municipio; ya que ellos son baluarte de valores y cultura, debiéndose proyectar y promover su buen ejemplo que sirve para las nuevas generaciones. Por ello es necesario salvaguardarles una calidad de vida óptima a su condición.
- En nuestra administración se promoverá la confirmación del "CABILDO MAYOR" como órgano de participación comunitaria para las personas de la tercera edad, contando para ello con el apoyo del Concejo Municipal.
- Dotación de uniformes para los clubes de la etapa dorada para la realización de sus actividades deportivas, recreativas, lúdicas o culturales, quienes estén debidamente constituidos y en función de sus objetivos.
- Implementación casas del adulto mayor en todas las UEF del municipio.
- Promover la actividad deportiva, cultural y recreativa del adulto mayor, realizando torneos en el municipio con participación de clubes del municipio, en el departamento y el país en diferentes disciplinas deportivas y recreativas anualmente.
- Impulsar la capacidad de asistencia de nuestro centro de atención geriátrico (*Asilo*), para otorgar la dignidad y el derecho que merece una vejez digna.
- Otorgar la dignidad y el derecho que merece una vejez digna.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del subsidio a la tercera edad.
- Gestionar y promover los restaurantes para la tercera edad.

V. Apoyo comunitario:

- La administración municipal apoyará proyectos comunitarios, como la construcción de sedes sociales o comunitarias entre otras, que generan bienestar común y constituyan parte integrante del equipamiento comunitario, mediante la cofinanciación entre la comunidad y la administración.
- Compra venta y permuta primordialmente con entes comunitarios, de predios que no presentan ningún beneficio para el municipio, ejemplo predios rurales y urbanos que tienen destinación agropecuaria o similar.

VI. Empleo:

- Generación de empleos mediante estímulos tributarios a los empresarios radicados y que se quieran radicar en nuestro municipio, que cuenten en sus nominas por lo menos con un setenta por ciento (70%) de sus empleados guarneños.
- Promover y aplicar según la ley, un subsidio alimentario (*Canasta básica*) a las personas que hayan perdido su empleo por un periodo mayor de seis (6) meses.
- Apoyo a los derechos laborales, propiciando el mejoramiento de la situación en que se encuentran las personas que trabajan en empresas privadas ubicadas en nuestro municipio.

VII: Discapacidad (*Movilidad Reducida*):

- Gestionar la readaptación profesional.
- Gestionar empleo para personas discapacitadas o miembros de su familia que garantice el bienestar del discapacitado.
- Apoyo a organizaciones de discapacitados donde la administración municipal priorice de acuerdo a la ley y la equidad, la compra o la capacitación con grupos u organizaciones de personas con discapacidad que oferten bienes o servicios de interés económico, administrativo o municipal.

g). RESTAURANTES COMUNITARIOS: Como fundamento de sensibilización social.

- Gestionar y viabilizar (*Con la empresa pública y privada*) el programa ALIMENTO CALIENTE, conformando un restaurante comunitario para atender un mínimo de cien

(100) personas, con disposición de un almuerzo diario caliente y nutritivo dirigido a personas de los niveles I y II del sisben en el municipio de Guarne.

h). PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE: Como fundamento de ambiente agradable y sano.

- Manejo integral de residuos sólidos.
- Protección al medio ambiente.
- Las actividades en materia ambiental serán lideradas por la unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), con el concurso de las comunidades, el apoyo de la alcaldía y las entidades gubernamentales competentes como Cornare.
- Concertar con la comunidad la creación de un parque de depósito de residuos sólidos.
- Gestionaremos ante Cornare, la creación y cofinanciación de un proyecto dirigido al establecimiento de mecanismos promotores y protectores del medio ambiente como son los guardabosques, vigías ambientales, etc.
- Elaboración de los planes regionales y ejecución de programas, proyectos y tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en el municipio de Guarne.
- Protección al medio ambiente (*Adquiriendo predios a través de los cuales se puedan proteger las cuencas hidrográficas*).
- Participación comunitaria ambiental, promoviendo y ejecutando programas y proyectos en relación con el medio ambiente para la conservación y recuperación de las zonas verdes y ambiente sano del municipio. Este programa ha permitido apoyar y fortalecer los procesos de gestión y participación ciudadana involucrando a las comunidades a través de un proceso permanente de educación ambiental acompañado de la metodología de investigación, acción ó participación. El programa se apoya en la organización de grupos multiveredales para la formulación de acciones que comprometen a los pobladores de manera eficaz en el manejo integral de cuencas hidrográficas, en este programa la mano de obra de la comunidad que aparece como contrapartida es "pagada" en dinero, pero solo se podrá usar como contrapartida para el apalancamiento de otros proyectos o para el desarrollo de actividades o fases contempladas en el mismo proyecto.
- Establecer una política de manejo óptimo de los recursos hídricos y forestales.
- Reforestación de microcuencas a través de recursos de cofinanciación.
- Establecer mecanismos para garantizar a los propietarios el cumplimiento de los retiros a fuentes de agua y nacimientos.

i). INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD: Por un desarrollo económico municipal.

- Problema que la comunidad priorizó tanto en la parte urbana como en la rural, de donde debido al deterioro de la infraestructura vial rural tanto en el gremio transportador como el campesino en sí, se ven afectados por sobrecostos que les genera tal situación, y en lo urbano es palpable el embotellamiento en que está sumida dicha área, por falta de carreras y calles, para lo cual desde la administración proyectaremos e iniciaremos un plan vial a nivel macro para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales y urbanas; con lo que lograremos optimizar la movilidad en nuestro municipio.
- El secretario de gobierno será elegido por el gremio transportador guarneño.
- Pavimentación de vías urbanas con asfalto.
- Mantenimiento y adecuación de las vías rurales, utilizando materiales adecuados, direccionado por peritos en la materia.
- Gestionar ante las empresas de transporte la creación de rutas de servicio público hacia las veredas que no cuentan con este servicio para sus pobladores.
- Plan de movilidad.
- Apertura y construcción de nuevas vías urbanas.

j). ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA: Como fundamento de bienestar comunitario.

- Electrificación total.
- Para la zona rural del municipio que aún no ha sido electrificada, se elaborará un proyecto con el objetivo de gestionar los recursos necesarios con las entidades correspondientes para llevarlo a cabo.
- Promover la electrificación en la zona urbana de los hogares que carecen de este servicio.
- Prepago de energía.
- Prepago de energía.

SEGUNDO: Desarrollo político: "PORQUE...EN GUARNE VALEMOS TODOS, Y UNIDOS MÁS", viabilizará el **DESARROLLO POLÍTICO**, GENERANDO CONFIANZA AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD, fomentando una administración municipal basada en la ideología social pluralista con criterios de superación, fortaleciendo los grupos organizados del municipio.

- Convivencia ciudadana.
- Participación ciudadana y comunitaria.
- Capacitación en cultura política.

a). CONVIVENCIA CIUDADANA:

- La educación, tanto formal como no formal e informal, jugará un papel importante en la convivencia ciudadana, ya que los programas educativos tendrán que dirigirse a estructurar un pensamiento en el niño y en el joven observador y defensor de la paz, para formar ciudadanos guarneños del mañana cultivadores de paz.
- Propiciar políticas públicas de atención a víctimas y de prevención a la violencia intrafamiliar.

b). PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA:

- Fortalecimiento de los grupos organizados del municipio.
- Se entiende por participación ciudadana la norma que reglamenta la participación y consagra los mecanismos por medio de los cuales el ciudadano hace efectivo su compromiso con la sociedad y el estado, fortaleciendo la democracia y la convivencia incidiendo de manera directa en las decisiones que se tomen en la búsqueda de soluciones en los problemas que atañen al sector (barrio, vereda, etc.). Los mecanismos de participación ciudadana están señalados en la ley 134 de 1994.
- La participación comunitaria alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana.
- La participación comunitaria tiene como objetivo integrar y vincular a los vecinos, usuarios, comunidades, grupos minoritarios y toda clase de organizaciones no gubernamentales a la gestión pública en los niveles nacional, departamental y municipal.
- Las instancias de participación comunitaria son y deberán ser (*Promover la creación de las que no existan*), entre otras: Concejo municipal de planeación, de desarrollo rural, de paz, de la juventud, de competitividad, junta municipal de educación, de deporte, de cultura, las veedurías ciudadanas, juntas administradoras locales, comité local de emergencias, asociación de consumidores, de acueductos, juntas de acción comunal, organización de víctimas, asamblea soberana, conciudadanía, organización infantil, honorable concejo municipal, acoguarne, control social, cable plus, consejo territorial de planeación, asomujeres, sociedad de amigos, asocomunal, sociedad de mejoras públicas, bomberos, defensa civil, veeduría cívica, tercera edad, viva la ciudadanía, representantes del sector educativo, comerciantes particulares, comisión de control social, comité de víctimas y reconciliación.

- Se invitará a los exalcaldes a conformar un comité asesor para la administración municipal.
- Priorizando la utilización de la comunidad del sector en donde se deban ejecutar las obras públicas.
- Participación social del gasto público, a través de los presupuestos participativos.
- Toda la comunidad tendrá incidencia en el nombramiento de funcionarios, según el caso.

c). CAPACITACIÓN EN CULTURA POLÍTICA:

- Se elaborará un programa periódico de capacitación ciudadana teniendo en cuenta los niños, los jóvenes y los adultos con el propósito de educarnos y formar una nueva CULTURA POLÍTICA; con el objetivo de ayudarle al ciudadano a adquirir una nueva conciencia al tomar sus propias decisiones en lo que a política se refiere.

TERCERO: Desarrollo económico: "PORQUE...EN GUARNE VALEMOS TODOS, Y UNIDOS MÁS!!!" viabilizará el **DESARROLLO ECONÓMICO**, ELEVANDO LA CALIDAD DE VIDA de la población municipal, asumiendo una posición de progreso al interior de la comunidad en todos sus aspectos.

- Elevando la competitividad del sector agropecuario.
- Capacitación para el trabajo.
- Apoyo a las PYMES de todo tipo y fomento a la creación de empresas.
- Apoyo a las empresas sociales y cooperativas (*Otorgándoles mantenimiento de parques, cuencas, reciclaje, transporte, etc.*).
- Guarne como destino turístico del cercano oriente, aprovechando nuestro potencial ecológico, histórico e idiosincrásico.

a). COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO:

- Elevando la competitividad del sector agropecuario profesionalizando la actividad de los campesinos.
- Impulsando asociaciones de productores agropecuarios, tecnificando la producción agropecuaria, estableciendo un calendario agropecuario (*Municipal, regional, departamental, nacional e internacional*).
- El secretario de agricultura será nombrado por el gremio agropecuario guarneño.
- Motivando la diversificación y rotación de cultivos, enfatizando en la agricultura limpia.
- Fomentando la comercialización directa al consumidor mayoritario y minoritario.
- Fortalecimiento y apoyo a organizaciones campesinas.
- Participar en la conformación y dinamización de la red de UMATAS con los municipios del oriente antioqueño.
- Institucionalizar el primer domingo mensual del campesino, para tratar asuntos competentes a tal actividad.
- Asistencia veterinaria integral en el suministro de alimentos, buscando abaratar los costos de producción en la actividad pecuaria
- Realizar el festival de la UEF, para fomentar la interrelación y unidad comunitaria de cada sector.
- Establecer ferias agropecuarias que beneficien al campesinado.
- Separar un presupuesto mayor para la celebración del día del campesino, para hacerle sentir que su ubicación dentro de la sociedad es de gran importancia.
- Asesorar al campesino respecto a un calendario agropecuario, para que no todos estén cultivando al mismo tiempo los mismos productos.
- Asesoría en la explotación agropecuaria a través de técnicos agropecuarios y veterinarios.

b). DESARROLLO TURÍSTICO (ECO-TURISMO):

- Generando espacios de convivencia, turismo y recreación con el ambiente, mediante la puesta en marcha y operación de eco-parques.
- Continuar la construcción del parque lineal quebrada la mosca.
- Industria turística a través de la explotación turística de los sitios que con tal vocación tenemos en Guarne.

c). APOYO A LAS PYMES DE TODO TIPO:

- Posibilitar las condiciones adecuadas para la creación permanente de empresa en el territorio municipal, siguiendo los lineamientos del plan básico de ordenamiento territorial.
- Fomentar la consecución de recursos públicos y privados para la generación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas.

d). CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO:

- Se concibe como herramienta fundamental para poder contar y ofrecer una mano de obra apta para desempeñarse en diversas actividades de manera hábil y diestra, que se esté demandando por las empresas radicadas en nuestro municipio y las tendientes a radicarse en la región.
- Cambiando la modalidad de algunas instituciones educativas.
- Creación de un instituto técnico en nuestro municipio para educación superior enfatizada en las vocaciones laborales de nuestro municipio.
- Capacitación enfocada hacia la vida empresarial, porque concebimos la capacitación para el trabajo como eje articulador de la dinámica económica de la población.

CUARTO: Desarrollo institucional: "PORQUE...EN GUARNE VALEMOS TODOS, Y UNIDOS MÁS", viabilizará el **DESARROLLO INSTITUCIONAL** en la GENERACIÓN DE CONFIANZA de parte de la comunidad con respecto a una administración seria, honesta, incluyente, responsable y servicial.

- Lucha frontal contra la corrupción.
- Capacitar el personal al servicio del municipio de Guarne, con énfasis en la calidad en la prestación del servicio público.
- Seguridad pública en el municipio (*Cuerpo policivo apto en toda su esencia y presencial en todas las veredas y barrios del municipio*).
- Nombrar una persona con la misión expresa del fortalecimiento y consolidación de la participación ciudadana y comunitaria.
- Programas de represión en el expendio de alucinógenos y demás sustancias que generen dependencia.
- Institucionalizar la presencia de la administración municipal en reuniones comunitarias y todos los rincones de nuestra geografía local.

a). CONDUCTA ADMINISTRATIVA:

- Elaboración y aplicación de mapa de riesgo de corrupción (*En área gerencial, área financiera, área de contratación, área de trámites y procedimientos, área de control interno*). Enfocado ese riesgo desde el punto de vista preventivo y no reparativo, de forma que mediante su identificación se evita la exposición al mismo y la presencia de los efectos indeseables que genera la corrupción. Una entidad es vulnerable a riesgos de esta índole cuando los factores de corrupción están presentes, su posibilidad de ocurrencia es alta y el daño que se puede causar con su presencia es elevado.
- Implementar el programa "LA ADMINISTRACION EN SU BARRIO, VEREDA O SECTOR", el cual tiene como finalidad la presencia constante de la administración municipal en cabeza del alcalde, para conocer de primera mano la problemática de cada sector.

- Elaboración y aplicación de una guía de VALORES en los servidores públicos, ya que la conducta ética de los servidores públicos debe estar siempre enmarcada en el principio del interés general, como posibilidad de alcanzar una verdadera ética de la responsabilidad por el ejercicio de lo público, conductas que sean legitimadas e identificadas por su eficiencia y transparencia por los ciudadanos que acuden a su servicio.
- Incentivar y generar confianza en la comunidad para que denuncien toda conducta corrupta que surja de servidor público alguno.

b). CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA:

- Capacitar a todo el personal al servicio del municipio de Guarne, con énfasis en obtener siempre la calidad total en la prestación del servicio público.
- Elaboración y aplicación de una guía para eficiencia y transparencia de la función pública, como herramienta para el mejoramiento de la gestión del municipio.

c). FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- Mejoramiento continuo realizando procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que permitan a la Administración Municipal mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa para el desarrollo de las competencias, dentro de los límites financieros.
- Realizando un trabajo efectivo del fortalecimiento de las acciones comunales.
- Reglamentar el acuerdo 061 de 2000 (PBOT) en todos sus componentes para que se garantice la adecuada aplicación de la ley municipal y los beneficios esperados para el bienestar de la comunidad.
- Fortalecer la asamblea soberana, como el espacio deliberativo ciudadano, reconociéndole la posición de ente concertador entre la ciudadanía y la administración municipal.

d). JUSTICIA COMUNITARIA:

- Promover y fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria como conciliadores en equidad y jueces de paz, en el municipio de Guarne.

e). SEGURIDAD CIUDADANA:

- Programas de presencia periódica de la fuerza pública en todos los rincones de nuestra geografía municipal, con el fin de erradicar conductas delictivas.
- Programas de represión en el expendio de alucinógenos y preventivos en cuanto al consumo de los mismos.
- Iniciar procesos de formación que desarrollen nuevas habilidades del talento humano, en busca de valores que caractericen el ejercicio de los funcionarios públicos.
- Generar e impulsar el consejo municipal de competitividad, como organismo asesor del gobierno local, en temas relacionados con la calidad, productividad y competitividad del municipio, para acelerar su desarrollo económico y social que conlleve a un mejor nivel de la calidad de vida.
- Impulsar y apoyar la labor del comité local de Emergencias, contando con la asesoría técnica, financiera y logística del DAPARD, quien regula para el departamento todo lo relacionado con los CLOPADS, que para el caso de nuestro municipio, su objetivo básico es analizar, estudiar y prever toda posible emergencia que afecte a la comunidad en pleno.

f). CREACIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD:

- Es fundamental redimensionar el progreso y desarrollo que se ha suscitado en nuestro municipio en este sentido, lo que amerita la creación de tan importante secretaría.

- Dependencia con la misión expresa del fortalecimiento y consolidación del gremio transportador.

f). CREACIÓN DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

De esta manera entonces, me comprometo ante Dios, la Constitución Política de Colombia, mi familia y toda la comunidad guarneña, a cumplir fiel y cabalmente todo lo planteado en el presente programa de gobierno.

De Ustedes amigos, familia, vecinos e hijos de Guarne;

LEONARDO FABIO AGUDELO CASTAÑO

Candidato a la Alcaldía de Guarne 2011-2014